

CIRCULAR ESPECIAL N° 8829

Buenos Aires, 28 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

SSN – REGIMEN DE INFORMACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle la Circular N° 21502869 APN GE SSN, del 27 de febrero ppdo., por la que se comunica el nuevo modelo de recepción de información basado en microservicios, reemplazando, la carga manual que se realiza actualmente a través del SINENSUP.

La implementación se realizará en 3 etapas, previendo instancias de pruebas en cada una de ellas:

- Etapa 1: Información de Inversiones: podrán realizar pruebas en un ambiente de testing a partir del 17/03/2025 para la información semanal y a partir del 31/03/2025 para la información mensual. A partir del 14/04/2025 podrán dar inicio a la carga de la información en el ambiente de producción.
- Etapa 2: Nuevo esquema de presentación de Estados Contables: podrán realizar pruebas en un ambiente de testing a partir del 18/08/2025. Todas las entidades realizarán la carga de información correspondiente a los Estados Contables al 30/09/2025 únicamente mediante microservicios, en el ambiente de producción, a partir del 15/10/2025.
- Etapa 3: Otros Informes Complementarios – información estadística: se dará a conocer el cronograma.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada